

Presupuesto Ciudadano 2020

CON LA
UNIÓN
DE TODOS

¡Fuerte,
Coahuila
es!



w w w . coahuila . g o b . m x

El Gobierno del Estado, reafirma la responsabilidad hacendaria para el manejo sustentable de sus finanzas públicas.



El gasto total del propuesto contribuye a un balance presupuestario sostenible. Además se consideran las previsiones de gasto necesario para hacer frente a los compromisos y financiamientos para consolidar un Fuerte Coahuila.

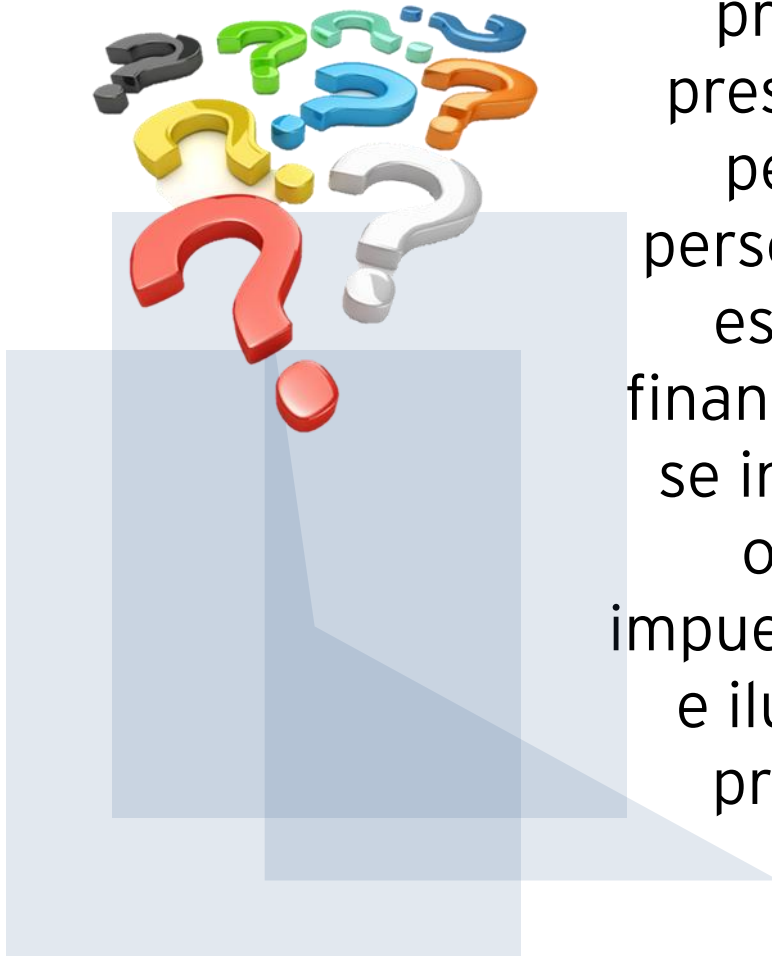
El Congreso de la Unión aprobó en abril del 2016 la Ley de Disciplina Financiera para regular y controlar el endeudamiento de las entidades federativas y de los municipios, cuyo objetivo es transparentar, mediante reglas específicas la disciplina financiera, y la contratación de deuda

Las iniciativas que integran el Paquete Económico para el 2020 comprenden los principios, disposiciones y criterios generales establecidos en la Ley de Disciplina Financiera; además se encuentran alineadas con los objetivos, estrategias y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.



Aunado a esto, se elaboraron 111 indicadores asociados a los programas sectoriales y especiales, los cuales se enuncian en los Anexos 1 y 2 de la Exposición de Motivos del Paquete Económico 2020

¿Qué es el presupuesto Ciudadano?



El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto del Estado, la cual persigue posibilitar que las personas, incluyendo quienes no están familiarizados con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que se obtienen por concepto de impuestos, préstamos, donaciones, e ilustra de manera gráfica las principales perspectivas del presupuesto.

Para formular el proyecto de presupuesto, es preciso conocer:

- ✓ Cuánto puede crecer la economía del País y por consecuencia la de nuestro Estado
- ✓Cuál será la carga tributaria, es decir, cuánto será la aportación de los ciudadanos a través de sus impuestos.

El objetivo de la información, permite proyectar la distribución de los recursos en los servicios de salud, educación, seguridad, etc. así como financiar programas y proyectos que las Dependencias tendrán a su cargo durante el 2020.



¿Quién aprueba el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos?

Cada año el Gobierno del Estado presenta ante el Congreso del Estado el Paquete Económico, mismo que comprende entre otros documentos: Exposición de Motivos, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Ley de Participaciones, Ley de Hacienda y Código Fiscal.

En este punto del proceso, el Congreso del Estado realiza el análisis correspondiente y celebra reuniones de trabajo que considere pertinentes; una vez consensado este proceso se aprueba y envía al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es el documento que concentra los montos y conceptos que el Gobierno estima recibir durante el ejercicio fiscal, es decir, “ingresos tributarios”.

Son recursos que se obtendrán para cubrir el presupuesto de egresos del 2020.



Origen de los Ingresos del Estado

Pesos

1	Impuestos	3,294,240,939.59	8	Participaciones y Aportaciones	42,844,787,872.97
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	528,343,760.00			
4	Derechos	3,012,576,968.20			
5	Productos	61,559,503.15			
6	Aprovechamientos	4,625,885.00			
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00			
				Gran Total	49,746,134,928.93



Es el documento donde se plasma la distribución estimada del gasto anual del Estado. Este documento es muy importante, ya que la población necesita que el Gobierno del Estado proporcione servicios y obras de calidad.

El presupuesto nos indica la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos, por ello es muy significativo que lo conozcas y saber ¿Para qué? y en ¿Qué? gasta nuestro Gobierno.



¿Cuáles son las prioridades de gasto?



Tipo de Gasto

Gasto Corriente	37,660,571,633.84
Gasto de Capital	2,656,626,914.74
Amortización de la Deuda	577,768,240.35
Pensiones y Jubilaciones	906,622,450.31
Participaciones	7,944,545,689.69

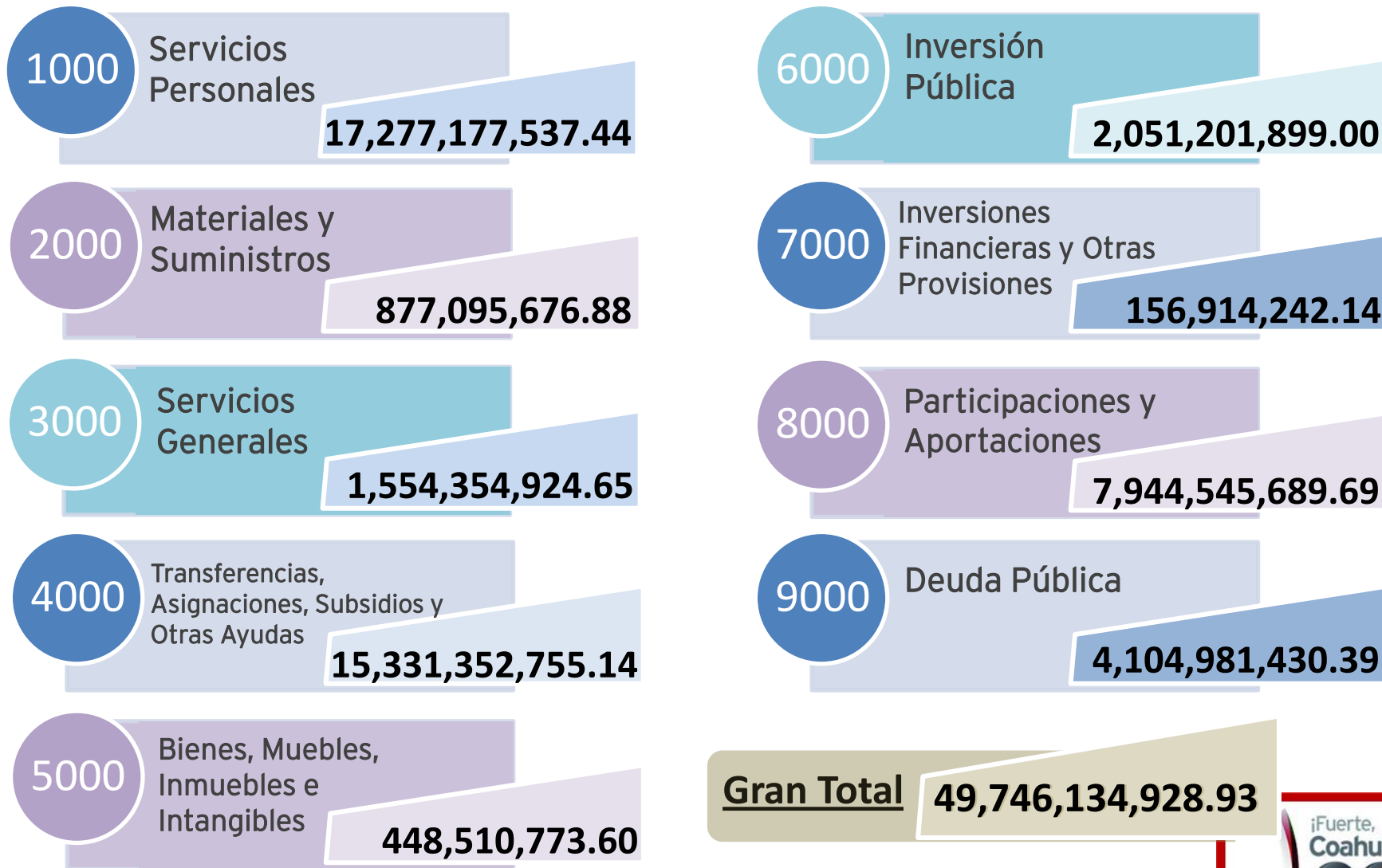
Poder

Legislativo	374,606,776.00
Ejecutivo (Secretarías y Órganos Descentralizados)	47,075,124,654.50
Judicial	900,000,000.00
Órganos Autónomos	1,396,403,498.43

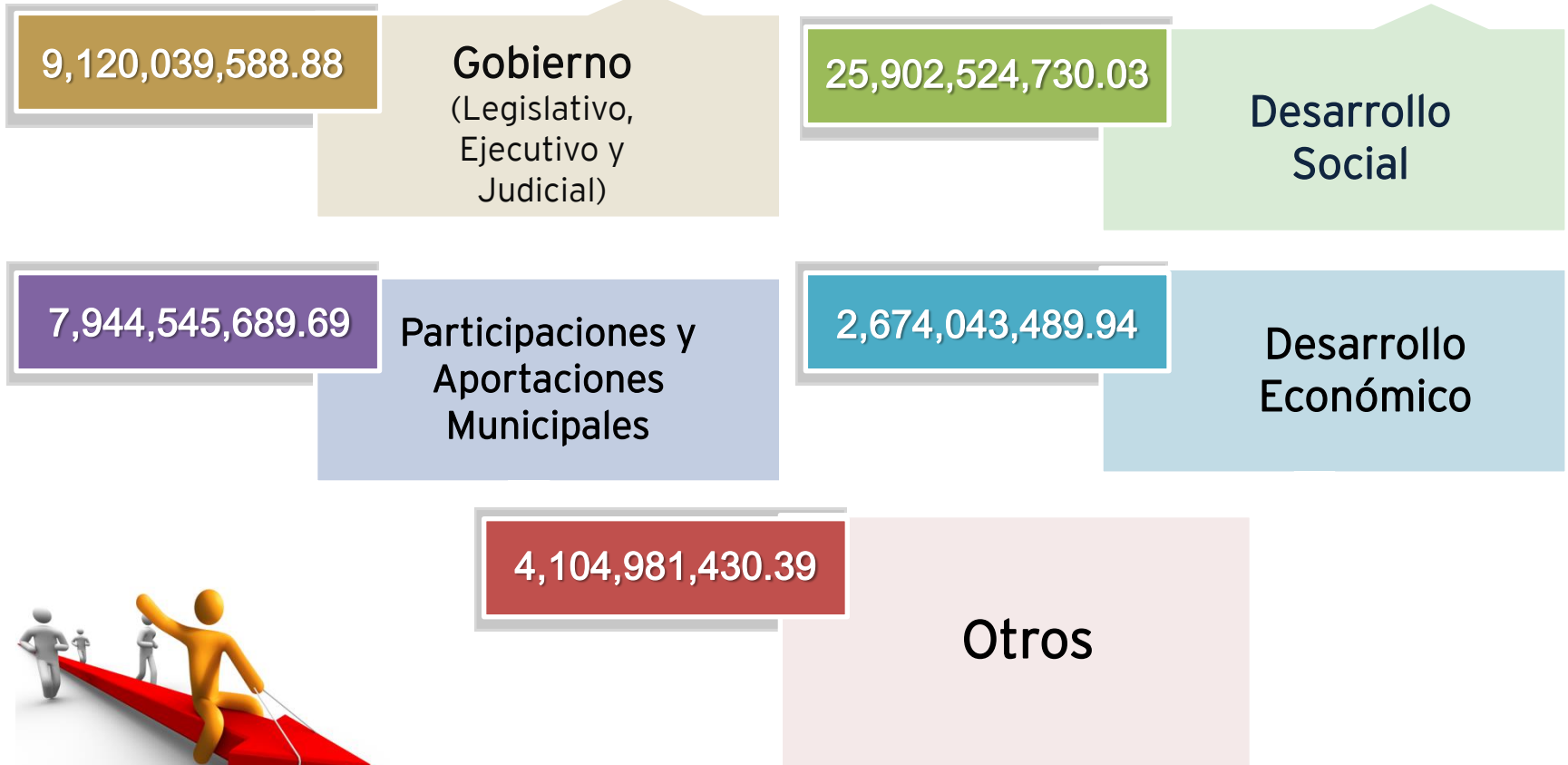
Gran Total

49,746,134,928.93

Presupuesto Por Capítulo



Para proveer bienes y servicios a la población



En conclusión, es importante tener en cuenta que la población y sus demandas de servicios crecen a un ritmo acelerado, lo que hace que el Gobierno del Estado a través de sus dependencias acuerden alternativas de atención a la ciudadanía.



Atendiendo la política del Gobierno del Estado, referente a la inclusión de la ciudadanía en los quehaceres gubernamentales; los ciudadanos pueden utilizar nuestras diferentes formas de comunicación, haciéndoles saber consistencias e inconsistencias en la aplicación de las políticas públicas.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Los principales enlaces web a los que puedes acceder e informarte más de las acciones que se realizan son:



www.coahuila.gob.mx

<http://coahuilatodotransparente.gob.mx>

También puedes acudir personalmente a las oficinas que integran los tres niveles de Gobierno.





CON LA
UNIÓN
DE TODOS



¡Fuerte,
Coahuila

es!

